



## **GRUPO MUNICIPAL PP AYTO. DOS HERMANAS**

### ***Pleno Ordinario de Noviembre de 2015***

Cristina Alonso Bellido, Concejala del Grupo Popular de esta Corporación Municipal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

### **PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PARCELA CALLE CARDADOR, "HOYO NEGRO"**

Como es de común conocimiento en este Ayuntamiento existe una parcela privada, finca registral número 6649, calificada de urbana.

Esta finca que linda con el HOGAR DEL PENSIONISTA, ha sido utilizada indebidamente, como aparcamiento del mencionado hogar, o utilizada para actos de clausuras de distintos programas municipales, y tras los mecanismos legalmente previstos, fueron desocupándose.

Cuando sus legítimos propietarios solicitaron en el organismo competente la realización de un vallado o cerramiento de la finca de su propiedad, éste se deniega (cuando no existe precepto alguno que planificando el derecho de propiedad impida a su titular el vallado correspondiente, derecho que puede ejercitarse conforme a las disposiciones 348 y 350 del código civil)

La arquitecta municipal y la arquitecta técnica emiten un INFORME en el año 2002, en la que dictamina que:

*"si la propiedad de la parte cuyo cerramiento se solicita es privada, procedería su expropiación para el uso actual, salvo modificación de estas condiciones urbanísticas que se pudiera recoger en el PGOU actualmente en redacción".*



El propio PGOU impone a la corporación municipal que la titularidad sea pública, por lo que habrán de utilizarse los instrumentos necesarios para su obtención, si realmente no es pública. ( informe obras públicas del técnico administración general del Ayuntamiento de Dos Hermanas)

Ante toda esta situación, que se ha venido demorando en el tiempo, (algunos de sus propietarios ha fallecido y los demás son octogenarios) el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, **PREGUNTA:**

1.- ¿Ha decidido ya el Ayuntamiento si va a proceder a Expropiar esta parcela para que pueda tener un uso público que recoge la ordenación?

2.- Si no lo va a expropiar de forma inmediata y teniendo en cuenta que es una parcela privada, ¿va a seguir impidiendo el cercamiento legalmente permitido??

En Dos Hermanas, a 18 de noviembre de 2015

**Cristina Alonso Bellido**

**Concejal Grupo Popular**

Fdo.:

---ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.